



Provincia de Tierra del Fuego,
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia	
Antártida	19 JUN 2012
Recibió:	



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

INFORME CONTABLE N° 188/12
LETRA: T.C.P. -D.P.O.S.S.-

Ushuaia, 14 de Junio de 2012

A LA SRA. PROSECRETARIA
A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE
C.P. MARIA LAURA PEREZ TORRE
S _____ / _____ D

REF.: EXPEDIENTE 221/2012 "S/ CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011"-
D.P.O.S.S.

Me dirijo a Ud., en relación al expediente de la referencia, a los efectos de elevarle el "Informe del Auditor" correspondiente al análisis de la Cuenta General Ejercicio 2011, en virtud de las tareas realizadas en esta Área de Control en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166, apartado 4to.

I - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

II - PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2011: iniciado el 01/01/11 y finalizado al 31/12/11

Las tareas de análisis fueron llevadas a cabo por el Auditor Fiscal Subrogante, C.P. Oscar Roberto SEGHEZZO, quien suscribe el presente Informe.


C.P.N. Oscar Roberto SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

**III- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**

La siguiente documentación aportada fue incorporada al Expediente N° 221/2012 "CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011", al cual pertenecen todas las referencias de fojas efectuadas en el presente Informe.

- A requerimiento de éste Tribunal, efectuado mediante Nota N° 649/12, cuya copia se adjunta (Fs.186/188), el Organismo aporta documentación mediante Nota N° 419/12 Letra: D.P.O.S.S a fs. 1/2 .
- Con posterioridad y respondiendo a la Nota N° 716/2012 TCP (FS. 153/154) por la cual se solicitó información faltante, el Organismo, a través de la Nota N° 452/2012 (Fs.155/158) DPOSS envía lo requerido.
- Finalmente, el Organismo remite Nota N° 523/2012 del 30/05/2012, (Fs. 168) adjuntando rectificaciones sobre la información remitida oportunamente al Ministerio de Economía.

A continuación se expone en detalle la documentación remitida:

1. Nota N° 419/12 Letra:DPOSS (fs. 1/2) Ref. Cuenta General Ejercicio 2011.
2. Cuenta de Resultado Presupuestario-Base Devengado (Cuadro N° 3.3). (fs. 3).
3. Cuenta de Resultado Presupuestario Base Pagado (Cuadro N° 4.3). (fs. 4).
4. Resolución M.E. N° 1211/11 (fs. 5), modifica el cálculo de Recursos, de la Administración Descentralizada, Ejercicio 2011.
5. Anexo II Resolución M.E. N° 1211/11 (fs. 6) Modificación de los Recursos Presupuestarios de la Administración Central por Rubro.
6. Planilla con detalle de los Recursos Ejercicio 2011 (fs. 7/8). Contenido: Crédito Original – Modificaciones – Saldo.
7. Anexo I de la Resolución Contaduría General N° 25/10 (Cuadro N° 2). Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro. (fs. 9/11).

C.P.N. Oscar Roberto SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

8. Anexo II de la Resolución Contaduría General N° 25/10. (Cuadro N° 9)
Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros Desagregado. (fs. 12/21)
9. Anexo I de la Resolución Contaduría General N° 25/10 (Cuadro N° 6.3).
Estado de Situación del Tesoro. (fs. 22)
10. Anexo I de la Resolución Contaduría General N° 25/10 (Cuadro N° 7.3). Estado de Movimiento del Tesoro (fs. 23).
11. Cuadro conteniendo los números de Cuentas Corrientes del Organismo y las Entidades Bancarias a las que pertenecen (fs. 24).
12. Banco de Tierra del Fuego. Listados de movimiento históricos. Cuenta: 21200017104890-0 (fs. 25/26).
13. Conciliación Bancaria al 30/12/2011. Monto. \$ 951.554,42 8 (fs. 27).
14. Banco de Tierra del Fuego. Extracto del 30/12/11. (fs. 28/29).
15. Banco Macro. Extracto Bancario del 01/12/11 al 30/12/11 (fs. 30/31).
16. Conciliación Bancaria al 30/11/11. Cta. Cte. Nación 5352004/16.
17. Banco de la Nación Argentina. Resumen de Cuenta. (fs. 33/39).
18. Banco Francés. Extracto Bancario. (fs. 40/41).
19. Banco de la Nación Argentina. Resumen de Cuenta. (fs. 42).
20. Ejecución Presupuesto ejercicio 2011 al 30/12/2011. (fs. 43/46).
21. Anexo I de la Resolución Contaduría General N° 25/10 (Cuadro N° 1).
Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (fs. 47)
22. Anexo II de la Resolución Contaduría General N° 25/10 (Cuadro N° 8)
Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial (fs. 48/49)
23. Decreto N° 0088/11 . Aprobación del Presupuesto reconducido para la Administración Pública Provincial. (fs. 50/51)
24. Resolución D.P.O.S.S. N° 074/11 (fs. 52/59), aprueba la Distribución Analítica de Gastos para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios correspondiente al Presupuesto Ejercicio 2011.
25. Resolución D.P.O.S.S. N° 434/11 (fs. 60/67) Deja sin efecto la Resolución D.P.O.S.S. N° 074/11 . Aprueba la Distribución Analítica de Gastos para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios correspondiente al Presupuesto Ejercicio 2011.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



- "2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"*
26. Resolución D.P.O.S.S. N° 834/11 (fs. 68/74). Modifica la Distribución Analítica de Gastos para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio 2011 establecida mediante Resolución D.P.O.S.S. N° 667/2011.
27. Resolución D.P.O.S.S. N° 640/11 (fs. 75/81). Deja sin efecto la Resolución N° 434/11. Aprueba la Distribución Analítica de Gastos para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios correspondiente al Presupuesto Ejercicio 2011.
28. Resolución D.P.O.S.S. N° 1008/11 (fs. 82/88). Modifica la Distribución Analítica de Gastos para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios correspondiente al Presupuesto Ejercicio 2011, establecida mediante Resolución D.P.O.S.S. N° 930/2011.
29. Resolución D.P.O.S.S. N° 930/11 (fs. 89/95). Modifica la Distribución Analítica de Gastos para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, correspondiente al Presupuesto Ejercicio 2011 establecida mediante Resolución D.P.O.S.S. N° 834/2011.
30. Resolución D.P.O.S.S. N° 667/11 (fs. 96/102) Modifica la Distribución Analítica de Gastos para la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios correspondiente al Presupuesto Ejercicio 2011 establecida mediante Resolución D.P.O.S.S. N° 640/2011.
31. Inventario de Bienes de Uso al 31/12/11 por centro de costos (fs. 103/115).
32. Detalle de deuda Previsional y Asistencial IPAUSS (fs. 116).
33. Detalle ejecución presupuestaria Aportes y Contribuciones IPAUSS (fs. 117).
34. Listado de ordenes de pago emitidas por fondos fijos meses enero/ diciembre 2011 (fs. 118/120).
35. Detalle de ordenes de pago emitidas período enero/diciembre 2011 (fs. 121/132).
36. Ejecución de la Planta de Personal al 31 de diciembre (fs. 133/136).
37. Detalle de personal contratado (fs. 137).
38. Estado de la Deuda Pública (cuadro N° 5) Anexo I de la Resolución Contaduría General N° 25/10 (fs. 138).
39. Detalle de la Deuda Pública, consolidada y flotante (fs. 139).
- "Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

40. Detalle de pagos del Convenio N° 1/2004 (fs. 140).
41. Resolución D.P.O.S.S. N° 021/2004 (fs. 141) Ratifica convenio de pago y compensación de deuda con la Dirección Provincial de Energía.
42. Convenio N° 01/2004 de pago y compensación de deudas entre la D.P.E. Y D.P.O.S.S. (fs. 142/144).
43. INFORME A.JU. N° 104/2012 Listado de juicio civil y comercial (fs. 145/151), listado juicios ordinarios y laborales (fs. 152).
44. Nota N° 716/2012 Letra T.C.P. (fs. 153/154), solicitud de información y documentación, correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2011.
45. Nota N° 452/2012 Letra: D.P.O.S.S. (fs. 155/158) Ref.: Cuenta General Ejercicio 2011.
46. Detalle deuda agrupada diciembre de 2011 (fs. 159).
47. Detalle de anticipos otorgados y cancelados ejercicio 2011 DPOSS (fs. 160).
48. Detalle de anticipos otorgados pendientes de cancelación al 31/12/2011 DPOSS (fs. 161).
49. Detalle de órdenes de pago impagas al 31/12/2011 DPOSS (fs. 162).
50. Informe A. JU. N° 119/2012 adjunta Anexo I, listado de Ejecuciones Fiscales en el Tribunal del Distrito Judicial Norte (fs. 163/166).
51. Nota N° 543/2012 Letra: DPOSS Ref.: Cuenta General Ejercicio 2011. Se adjunta copia certificada de la información remitida al Ministerio de Economía rectificando las planillas remitidas oportunamente (fs. 167/185).
52. Nota N° 649/2012 Letra: T.C.P. Solicita información y documentación respaldatoria, correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2011 (fs. 186/188).

IV- NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el ejercicio 2011, y que han formado el marco normativo de la ejecución del presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

- 1-Constitución Provincial: art.166 punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).
- 2- Ley Provincial N° 495 - Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Publico Provincial, tenida por ley mediante el Decreto Provincial N° 1978/2000 del 08.11.00.
- 3- Ley Provincial N° 841 – Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2011
- 4- Ley Provincial N° 843 Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2011: modificación.
- 5- Ley Provincial N° 861, que en su art. 1° modifica el art 9° de la ley 841 y su anexo, referido a la planta permanente de la Administración Central y Organismos Descentralizados.
- 6- Decreto Provincial N° 88/11 el cual aprueba la reconducción de los créditos presupuestarios aprobados para el ejercicio 2010 y su distribución
- 7 - Decreto Provincial N° 1152/11 el cual aprueba la distribución del Presupuesto General de Erogaciones y Recursos establecidos por las Leyes Provinciales N° 841 y 843.

V- ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

- a) El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoria generalmente aceptados, conformes con las normas de Auditoria vigentes, establecidas en las Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

b) Los procedimientos de Auditoria desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92º de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detallados mas adelante.

VI- LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA

1. **Sistema Contable Integral:** La primera limitación a destacar es el inconveniente generado por la falta de un sistema contable integrado, teniendo como objetivo prioritario la presentación en tiempo y forma de la Cuenta del Ejercicio.

Debemos señalar que existen en el Organismo varios sub-sistemas que, si bien son integrales en cuanto a su objetivo particular, no se encuentran integrados entre si, de modo que los cuadros e Informes generados son siempre parciales.

Actualmente muchas de las cifras que se vuelcan a la información como parte integrante de la Cuenta del Ejercicio surgen de planillas realizadas en Excel, exigiendo duplicación de controles. Paralelamente se hace necesaria la confección de registros diarios, inventarios, mayores, balances, etc. que sirvan de respaldo para todas las operaciones que realice el Organismo.

2. **Bienes de Uso:** La Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios adjunta una planilla con indicación detallada de los bienes al cierre del ejercicio (fs. 103 a 115). Es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio; según lo informado por el Organismo el valor de los bienes del inventario surge de las facturas de adquisición.

Conforme la organización interna de éste Tribunal de Cuentas, la auditoria de la partida "42-Construcciones", se encuentra a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión de ésta partida en particular. No obstante ello, el monto de dicha

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

C.P.N. Oscar Roberto SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos al 31-12-11.

3. **Créditos:** El saldo de \$ 20.974.125,56 actualizado al 31/12/11, se encuentra sin discriminar por período y por usuarios del servicio. El Organismo realiza un detalle por grupos y una apertura del rubro que incluye al Gobierno Central y los Organismos descentralizados (Fs. 159).
4. **Deudas:** En este rubro, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente las cifras que pudieran tener documentación respaldatoria y/o comparativa con dicha información y proporcionada por terceros interesados. En la información brindada se han incluido las distintas deudas de la Dirección, conformadas por el importe devengado no exigible a favor del IPAUSS y la referida a los sueldos devengados y la deuda flotante con proveedores y contratistas.
5. **Causas Judiciales:** Al evaluarse los riesgos de las causas judiciales que tienen como parte a la DPOSS se ha determinado para la zona Sur (Informe AAJ N° 104/2012 a fs. 145) un riesgo contingente de \$ 850.000,00 el cual no ha sido expuesto en los estados correspondientes. En cuanto a la zona Norte, el Informe AJU N° 119/12 a fs. 163 a 166 expresa que “... en lo referente a los juicios en curso de ejecución y los que cuentan con sentencia firme con sus implicancias financieras...” pero los respectivos juicios no tienen agregado el importe.
6. **Auditoría Interna:** Debo también destacar la falta de un Auditor Interno, lo que aparte de apartarse de la normativa vigente, incide negativamente sobre la posibilidad de desarrollar un adecuado Sistema de Control.

VII – RESULTADO DE LA TAREA,

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS – ANEXO I: Se analizó el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a la fecha de cierre de ejercicio, con relación a los CRÉDITOS : el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio,

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

compromisos, devengados impagos, pagado, saldos no utilizados y total ejecutado ejercicio 2011. (fs. 169 171)

a) Se obtuvo evidencia respaldatoria de las modificaciones presupuestarias realizadas a través de los distintos Actos Administrativos.

b) No se efectuó en esta etapa de Análisis, verificación de la documentación respaldatoria sobre los Gastos informados por el Presidente de esa Dirección, atento que esta tarea fue sucesivamente realizada durante el Ejercicio en las etapas de Intervención Previa y Posterior. Se confeccionaron 69 actas de Control Previo y 22 de Control Posterior. Durante la realización de esa tarea se detectaron como reparos mas comunes los que se refieren a incumplimientos formales, como los siguientes:

- Falta de Certificados de Cumplimiento Fiscal
- Errores de foliado
- Falta de firmas
- Falta de Informes, legales o técnicos, que den sustento a diversos Actos Administrativos, en actuaciones referidas a contrataciones por lo general
- Problemática referida a los temas relacionados con Haberes. El Convenio Colectivo de Trabajo 57/75 ha generado liquidaciones de haberes en las que los conceptos de ingresos liquidados superan los veinte, siendo algunos de ellos de difícil interpretación. También es dable señalar que en varios casos existen dudas acerca de la real validez de algunos conceptos por razones fundadas en problemas de homologación, falta de personería de los firmantes, etc y cuya resolución no es sencilla, como es el caso del concepto 69 «Ejercicio de Título Profesional».

c) Se destaca la gran diferencia existente entre los Créditos Aprobados y los Devengados, diferencia que tiene su origen en no haberse obtenido los recursos presupuestados. (fs. 46). La información acerca de éste tema se visualiza en el Anexo I del presente Informe

Con las limitaciones expuestas en el punto VI y las salvedades puestas de manifiesto en el presente punto, concluyo que, las cifras aportadas por el Organismo presentan

C.P.N. Oscar Roberto SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos durante el Ejercicio 2011.

2. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS – ANEXO II (fs. 172 a 174)

Si analizamos el CALCULO DEFINITIVO, es decir la suma que resulta de considerar el Formulado mas los Aumentos y menos las Disminuciones, llegamos a una cifra de \$ 129.138.498,00.-

Comparada ésta cifra con lo Ejecutado que asciende a \$ 30.717.426,16 podemos concluir que hubo una sub-ejecución de \$ 98.421.071,84.

Esta sub-ejecución se puede observar a continuación, al realizar un análisis de las diferencias por rubro:

Recursos Corrientes	
Ingresos de operación	24.373.173,78
Disminución otros activos financieros	
Disminución cuentas por cobrar	382.174,57
Obtención de préstamos	
Otras Inst. Públicas Nacionales	73.665.723,49

	98.421.071,84

Puede observarse que de la estimación de Recursos presentada, solo se ejecutó un 23,79 % de la misma. Si se considera solamente el rubro de Recursos Corrientes, que es el que refleja los ingresos obtenidos por la Venta de Servicios, el mismo muestra una ejecución del 49,14 % de lo estimado.

Respecto a la recaudación específicamente, de acuerdo a lo expuesto en VI 3, se confeccionaron expedientes mensuales por boca recaudadora, de cuyo análisis surgieron algunas diferencias, que a pesar de haber sido solucionadas, ponen de manifiesto una vez mas la necesidad de contar con un sistema contable integral e integrado.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

Considerado en forma global, las cifras aportadas en los Estados pertinentes por la Dirección, con las limitaciones expuestas en el punto VI y las consideraciones puestas de manifiesto en el presente punto, las mismas presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Recursos durante el ejercicio 2011, debiendo a futuro, ajustarse los procedimientos de cálculo de la formulación.

3. ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN- FINANCIAMIENTO – ANEXO VI:

A fs. 3 y 4 se expone el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado y Base Pagado.

En el Esquema Base Devengado, se observa que los Gastos Corrientes superan a los Ingresos Corrientes en la suma de \$ 2.487.512,36, los que sumados a \$ 1.047.740,23 correspondiente a Gastos de Capital, totaliza un Resultado Financiero Negativo de \$ 3.535.252,59.

En el Esquema Base Pagado, se observa que los Gastos Corrientes superan a los Ingresos en \$ 3.546.299,60 , que sumados a los Gastos de Capital totaliza un Resultado Financiero Negativo de \$ 4.247.543,15.

Este resultado fue financiado de la siguiente manera:

a) Fuentes de Financiamiento

Contribuciones Adm. Central P/Gastos Corrientes	1.804.698,88
Contribuciones Adm. Central P/Gastos de Capital	1.572.774,51
Disminución Inversión Financiera	<u>4.330.138,94</u>
	7.707.612,33

b) Aplicaciones Financieras

Incremento Inversión Financiera	1.288.146,47
Amortización de la Deuda y dism. de Otros Pasivos	<u>2.171.922,71</u>
	3.460.069,18


C.P.N. Oscar Roberto SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

4. ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO – ANEXO IV:

Dentro de los rubros Activos figuran:

- a) Caja \$ 7.500. Corresponde al saldo existente cada día en concepto de cambio para hacer frente a la actividad de recaudación en las Cajas. Sobre éste importe no se realizó verificación.
- b) Bancos \$ 2.380.987,28. Se analizaron las conciliaciones bancarias expuestas a fs. 24 a 40, del análisis realizado surge una diferencia en el saldo total de \$ 8.261,32. Dicho importe corresponde técnicamente a Fondos de Reparo y no fue incluido en el Estado que analizamos dentro del saldo total, pero si dentro de los Valores Pasivos, puesto que se trata de fondos de terceros. La no inclusión dentro de los valores activos provoca la diferencia detectada.

A requerimiento de éste Tribunal, el Organismo confecciona Expedientes de Ingreso mensuales, por mes y por Banco.

En cuanto al análisis técnico-contable realizado, se pudo determinar por aplicación de los procedimientos de Auditoria ya citados, que las cifras informadas por el Organismo reflejan adecuadamente la realidad de las operaciones.

No obstante en cuanto a la metodología y su sujeción a las normas vigentes, en el Acta de Constatación de Control Posterior N° 11/12 señalábamos que *"...no existe un pronunciamiento expreso del Organismo aprobando los ingresos que figuran en los Expedientes..."* Las cifras consignadas son informadas por el Tesorero, pero no hay Acto Administrativo emitido por el Organismo que apruebe dichos ingresos.

- c) Créditos: Me he referido al tema de la cuenta Créditos al hablar de las limitaciones en el punto VI.

Dentro de los rubros Pasivos encontramos:

Remuneraciones a Pagar \$ 3.284.629,26. Corresponde a los Salarios y Cargas Sociales devengados y no pagados al 31/12/2011

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

Proveedores y Contratistas \$ 361.025,36

Transferencias \$ 346.496,68

Sobre los saldos expuestos se realizaron verificaciones numéricas globales del Stock de Deudas informado por esa Dirección.

5. ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO – ANEXO V:

Con respecto a los Ingresos Presupuestarios del Ejercicio los mismos ascienden a \$ 30.717.426,16 lo cual coincide con los montos informados en los Estados pertinentes. Por su importe, resulta importante analizar los Ingresos y los Egresos No Presupuestarios, rubro Otros.

En el caso de los Ingresos, el importe de \$ 540.313,51 está compuesto por la cancelación de anticipos pendientes (Fs. 161):

Ejercicio 2010	\$ 238.580,87
Ejercicio 2011	<u>\$ 261.732,64</u>
	\$ 500.313,51

Y por la cancelación de Fondos Fijos al 31/12/11 por \$ 40.000.

Respecto a los Egresos, el monto de \$ 1.140.675,56 del rubro Otros, se compone de los siguientes conceptos:

Anticipos Otorgados ejercicio 2011	\$ 1.031.505,00 (fs.161)
Fondos Fijos al inicio	\$ 50.000,00
Pagos Convenio DPE	<u>\$ 59.170,56</u> (fs.140)
	\$ 1.140.675,56

6. DE LA EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Oscar Roberto SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

Respecto a la Planta de Personal, la última precisión al respecto surge de la Ley Provincial N° 861, modificatoria del artículo 9° de la Ley Provincial N° 841, la que al referirse al ejercicio 2011 para esa Dirección fija en 165 el número total de cargos de la Planta de Personal Permanente y No Permanente.

Según Planilla de Personal D.P.O.S.S. (fs.136) al 31/12/11, se informa una Planta Ocupada de 134 agentes.

Además se informa que al 31/12/11 existen 5 agentes contratados, bajo la modalidad propia de la naturaleza jurídica del escalafón para el personal del Organismo (fs. 137). El monto ejecutado en concepto de Gasto de Personal de esa Dirección, inciso 1) en el presente ejercicio, asciende a la suma de **\$ 22.037.662,07 representando este monto el 79,11 % del Presupuesto Total.**

No obstante, se informa que la Planta de Personal Ocupada no supera el número total de cargos aprobado por la Ley Provincial N° 861.

VIII- DICTAMEN DEL AUDITOR

Expuestos y analizados los distintos puntos del presente informe y habiendo vertido sobre los mismos mi Opinión Profesional, concluyo que no es posible emitir una opinión en conjunto de los Estados presentados, al no haberse obtenido evidencias suficientes dadas las Limitaciones mencionadas en el Título VI, por lo que debe considerarse como opinión lo expuesto en cada rubro.

A modo de síntesis de dichas opiniones, menciono a continuación lo concluido para cada estado:

- Ejecución de los recursos al 31/12/2011, (Título VII, inciso 2) : Los Estados respectivos presentan razonablemente la situación del Organismo por el ejercicio cerrado a esa fecha.
- Ejecución de los gastos al 31/12/2011, (Título VII, inciso 1): Los Estados respectivos presentan razonablemente la situación del Organismo por el ejercicio cerrado a esa fecha.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

C.P.N. Oscar Roberto SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

- Esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento: Los documentos analizados en el Título VII, inciso 3) presentan razonablemente la situación del Organismo por el ejercicio cerrado a esa fecha.
- Situación del Tesoro al 31/12/2011: Salvo por el problema de exposición señalado en el Título VII, inciso 4), el Estado presenta razonablemente la situación del Organismo a esa fecha.
- Estado de Movimientos del Tesoro durante el ejercicio cerrado el 31/12/2011: El análisis realizado en el Título VII, inciso 5), indica que presenta razonablemente la situación del Organismo.
- Ejecución de la Planta Ocupada (Título VII, inciso 6) los datos brindados concuerdan con la situación del Organismo manteniéndose dentro de las normas vigentes.

Con relación a lo expresado sobre el porcentaje afectado a los sueldos, sobre el total recaudado, se podría inferir que el organismo no tuvo disponibilidades para hacer frente a inversiones de infraestructura con fondos propios.

Es necesario destacar que el Organismo no ha aportado la información y comentarios que se citan como contenido necesario de la cuenta de inversión en el art. 92 inc. b) de la Ley 495, que se transcribe:

.....

"b) contendrá además información y comentarios sobre:

1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.

2 - El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia."

La información señalada en los puntos 1- y 2- anteriores reviste la mayor importancia en el caso particular del Organismo auditado, en el que las diferencias entre las cifras presupuestadas y las ejecutadas son muy marcadas.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2012 En memoria de los Héroes de Malvinas"

El primer concepto a tener en cuenta en la formulación del presupuesto es la definición de los objetivos que persigue el Organismo, los que en buena medida han de definir las políticas a aplicarse para su consecución. En función de ello se han de proponer los montos necesarios en cada inciso con las desagregaciones pertinentes.

La lectura de las cifras aportadas por la DPOSS sugiere que el Organismo se encuentra muy lejos de haber cumplido las expectativas tenidas en cuenta:

1 - En el ejercicio 2011 los ingresos por servicios prestados no fueron suficientes para el pago de las remuneraciones. Sobre un estimado de 47,923,301,12 en concepto de ingresos corrientes por prestación de servicios se recaudaron 23,550,127,34 y fue necesario el aporte del gobierno provincial para solventar el pago de ese y otros gastos corrientes.

2 - Para la realización de obras fundamentales de infraestructura (Planta Potabilizadora N° 3 y Laboratorio) se presupuestaron recursos provenientes de aportes oficiales por mas de 86.000.000,00 y en definitiva ingresaron 1.200.000,00 lo que sugiere un empeoramiento importante en la capacidad operativa del Organismo.

Considero que ante circunstancias como las señaladas, es excluyente el cumplimiento de lo normado en el inciso b) del art. 92 de la ley 495.

Finalmente, considero conveniente continuar con el análisis de la documentación aportada para la presente Cuenta, en forma posterior a la presentación de este Informe ante los Organismos de Control mencionados en la Constitución Provincial.

Es todo cuanto informo.

Se remite el presente informe con 22 fojas útiles incluidos los Anexos I, II, III, IV, V y VI y el Expediente N° 221/2012 con 188 fs.

C.P.N. Oscar Roberto SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

ANEXO I – INFORME 188-12

D.P.O.S.S. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011



	Denominación	Crédito Inicial	Aumentos	Disminuciones	Crédito Definitivo	Compromiso	Devengado	Pagado	SALDO
1	Gasto en personal	33.592.023,00	0,00	0,00	33.592.023,00	25.322.291,33	25.322.291,33	22.037.662,07	3.284.629,26
2	Bienes de consumo	2.962.000,00	246.500,00	246.500,00	2.962.000,00	1.969.495,92	1.969.495,92	1.778.603,21	190.892,71
3	Servicios no personales	5.797.000,00	380.000,00	380.000,00	5.797.000,00	3.450.294,31	3.450.294,31	3.280.161,66	170.132,65
4	Bienes de Uso	1.115.000,00	15.000,00	15.000,00	1.115.000,00	203.266,63	188.235,63	134.802,43	53.433,20
5	Transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Servicios de la deuda pública	260.000,00	0,00	0,00	260.000,00	59.170,56	59.170,56	59.170,56	0,00
8	Otras erogaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Gastos figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	859.504,60	859.504,60	566.441,12	293.063,48
42	Construcciones	85.412.475,00	0,00	0,00	85.412.475,00	859.504,00	859.504,00	566.441,12	293.062,88
Total		129.138.498,00	641.500,00	641.500,00	129.138.498,00	31.864.023,35	31.848.992,35	27.856.841,05	3.992.151,30


C.P.N. Oscar Roberto SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia





ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS
ANEXO II - INFORME 188-12
D.P.O.S.S. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011

	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
I - RECURSOS CORRIENTES						
INGRESOS DE OPERACIÓN						
Venta Bruta de Servicios	49.728.000,00		1.804.698,88	47.923.301,12	23.550.127,34	24.373.173,78
II - RECURSOS DE CAPITAL						
FUENTES FINANCIERAS						
RECUP PRESTAMOS CORTO PLAZO						
Del Sector Público Provincial	1.412.000,00			1.412.000,00	1.412.000,00	0,00
DISM OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
Dism . Cuentas Comerciales a Cobrar	2.760.000,00			2.760.000,00	2.377.825,43	382.174,57
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS						
Para financiar Gastos Corrientes		1.804.698,88		1.804.698,88	1.804.698,88	0,00
Para financiar Gastos de Capital		1.572.774,51		1.572.774,51	1.572.774,51	0,00
OBTENCION DE PRESTAMOS						
De Otras Inst Pub Nacionales	75.238.498,00		1.572.774,51	73.665.723,49	0,00	73.665.723,49
	129.138.498,00	3.377.473,39	3.377.473,39	129.138.498,00	30.717.426,16	98.421.071,84



G.P.N. Oscar Roberto Segura Mezzo
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



RESUMEN DE INGRESOS MENSUALES
ANEXO III – INFORME 188-12
D.P.O.S.S. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	total
LIBRAMIENTOS GOBIERNO	333.029,22	2.153,60	197.064,81	1.240.543,11	53.976,37	522.964,61	991.598,73	1.453.559,68	1.000.734,92	686.324,37	1.000.000,00	2.074.434,51	9.556.383,93
TOTAL LIBRAM. GOBIERNO	333.029,22	2.153,60	197.064,81	1.240.543,11	53.976,37	522.964,61	991.598,73	1.453.559,68	1.000.734,92	686.324,37	1.000.000,00	2.074.434,51	9.556.383,93
BTF	159.008,24	186.484,15	150.950,76	173.018,08	204.274,77	171.088,66	272.774,64	223.033,85	256.090,21	470.810,50	229.464,59	326.000,12	2.822.998,57
BCO NACION	45.060,05	3.535,27	38.496,29	27.542,49	31.562,03	19.649,49	21.483,35	21.751,63	32.373,24	3.677,74	40.295,26	43.831,27	329.258,11
BFT TOLHUIN	24.742,10	20.429,14	20.217,18	30.906,56	29.688,55	44.824,91	25.733,89	41.618,23	22.623,77	51.530,43	26.077,29	52.361,17	390.753,22
TRANSFERENCIAS BTF	28.112,27	23.564,88	11.724,86	17.079,35	121.639,43	30.587,45	13.384,36	20.830,37	47.308,01	37.149,49	7.973,14	20.839,50	380.193,11
BANCO FRANCES	6.559,04	10.388,10	7.950,77	12.229,74	8.026,53	11.643,98	9.042,59	20.449,90	12.223,84	10.462,81	17.360,00	16.903,17	143.240,47
CAJEROS EFECTIVO	296.517,82	350.038,59	331.701,52	300.148,16	343.503,26	319.999,57	346.411,04	358.411,67	327.749,49	282.840,33	219.593,35	361.418,88	3.838.333,68
PAGO FACIL	152.269,09	125.911,92	178.440,89	191.158,58	248.183,15	197.347,49	150.197,02	255.223,30	193.959,90	268.360,03	175.881,70	349.040,39	2.485.973,46
BANCO MACRO	16.667,38	21.746,11	62.999,13	22.455,73	20.083,63	17.382,95	18.799,11	23.056,07	17.464,96	18.301,85	12.382,25	28.704,12	280.043,29
CAJEROS CHEQUE	227.427,66	363.447,71	217.055,80	284.616,00	124.704,93	141.990,60	126.828,51	160.433,13	170.296,85	138.831,83	131.272,08	248.217,58	2.335.122,68
CAJEROS TARJETA	63.821,58	106.279,92	120.412,43	112.843,75	110.967,19	99.375,37	120.993,19	108.305,89	110.243,25	93.039,80	109.718,22	136.642,37	1.292.642,96
DEBITO AUTOMATICO	550.379,67	348.779,79	454.199,27	462.879,92	456.414,75	295.019,85	709.160,54	249.099,61	574.011,98	696.891,82	398.820,86	1.100.309,61	6.295.967,67
PAGOS JUDICIALES	1.924,50	501.908,49	1.869,76	2.335,00	34.744,67	0,00	0,00	6.198,81	7.489,47	0,00	0,00	0,00	556.470,70
RECAUD. PENDIENTE													
TOTAL INGR. P/ SERVICIOS	1.572.489,40	2.062.514,07	1.596.018,66	1.637.213,36	1.733.792,89	1.348.910,32	1.814.808,24	1.488.412,46	1.771.834,97	2.071.896,63	1.368.838,74	2.694.312,60	21.161.042,34
TOTAL INGRESOS	1.905.518,62	2.064.667,67	1.793.083,47	2.877.756,47	1.787.769,26	1.871.874,93	2.806.406,97	2.941.972,14	2.772.569,89	2.758.221,00	2.368.838,74	4.768.747,11	30.717.426,27
ACUMULADO INGRESOS	1.905.518,62	3.970.186,29	5.763.269,76	8.641.026,23	10.428.795,49	12.300.670,42	15.107.077,39	18.049.049,53	20.821.619,42	23.579.840,42	25.948.679,16	30.717.426,27	



[Signature]
C.P.N. Oscar Roberto Seghezio
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO
ANEXO IV - INFORME 188-12
D.P.O.S.S. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011

1) VALORES ACTIVOS

Caja	7.500,00
Bancos	2.380.987,28
Créditos	
<i>Deudores por Venta de Bienes y Servicios</i>	20.974.125,56

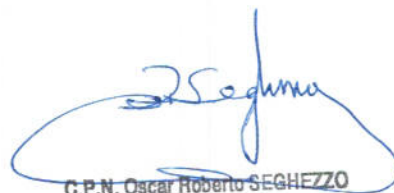
TOTAL VALORES ACTIVOS **23.362.612,84**

2) VALORES PASIVOS

Remuneraciones a Pagar	3.284.629,26
Proveedores	
<i>Bienes de Consumo</i>	190.892,71
<i>Servicios no personales</i>	170.132,65
<i>Bienes de Uso y Construcciones</i>	346.496,68
Otros	8.261,32

TOTAL VALORES PASIVOS **4.000.412,62**

DIFERENCIA **19.362.200,22**


C.P.N. Oscar Roberto SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO
ANEXO V - INFORME 188-12
D.P.O.S.S. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011

I - SALDOS INICIALES AL 01/01/2011

FONDOS DISPONIBLES PROVINCIALES

Caja	7.500,00
Bancos	1.142.840,81

FONDOS DE TERCEROS	12.122,50	1.162.463,31
--------------------	-----------	--------------

II - INGRESOS

PRESUPUESTARIOS

Venta de Bienes y Servicios	23.550.127,34
Contribuciones Figurativas	3.377.473,39
Otros	3.789.825,43

NO PRESUPUESTARIOS

Fondos de Terceros	9.527,64	
Otros	540.313,51	31.267.267,31

III - EGRESOS

PRESUPUESTARIOS

Gasto en Personal	22.857.370,87
Bienes y Servicios	5.305.248,69
Bienes de Uso	716.298,07

NO PRESUPUESTARIOS

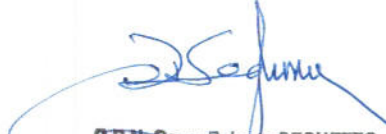
Fondos de terceros	13.388,82	
Otros	1.140.675,56	30.032.982,01

IV - SALDOS FINALES AL 31/12/2011

FONDOS DISPONIBLES PROVINCIALES

Caja	7.500,00
Bancos	2.380.987,28

FONDOS DE TERCEROS	8.261,32	2.396.748,60
--------------------	----------	--------------


C.P.N. Cesar Roberto SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ESQUEMA AHORRO, INVERSION, FINANCIAMIENTO

ANEXO VI – INFORME 188-12

D.P.O.S.S. CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011

	DEVENGADO	PAGADO
INGRESOS DE OPERACIONES	28.254.569,20	23.550.127,34
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	28.254.569,20	23.550.127,34
PERSONAL	25.322.291,33	22.037.662,07
BIENES CORRIENTES	1.969.495,92	1.778.603,21
SCIOS NO PERSONALES	3.450.294,31	3.280.161,66
TOTAL GASTOS CORRIENTES	30.742.081,56	27.096.426,94
DESAHORRO	-2.487.512,36	-3.546.299,60
INVERSION REAL DIRECTA	1.047.740,23	701.243,55
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	-1.047.740,23	701.243,55
RESULTADO FINANCIERO PREVIO	-3.535.252,59	-4.247.543,15
DISMINUCION INVERSION FINANCIERA	4.330.138,94	4.330.138,94
ENDEUD PUBLICO E INCR OTROS PASIVOS	3.992.151,30	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	3.377.473,39	3.377.473,39
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	11.699.763,63	7.707.612,33
INCREMENTO INV FINANCIERA	5.992.151,30	1.288.146,47
AMORT DEUDA Y DISM OTROS PAS	2.171.922,71	2.171.922,71
APLICACIONES FINANCIERAS	8.164.074,01	3.460.069,18
FINANCIAMIENTO NETO	3.535.689,62	4.247.543,15



C.P.N. Oscar Roberto MEGHEZZO

Auditor Fiscal Subrogante

Tribunal de Cuentas de la Provincia